

o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de veinte días a partir de la fecha de su publicación.

Jaén, 23 de julio de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA.018/96.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del Expediente Sancionador CA.018/96, incoado contra don Juan Muñoz Lobato, titular del establecimiento denominado Pensión «La Posada», que tuvo su último domicilio en C/ Los Remedios, 21, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución por la que se impone una sanción de apercibimiento por infracción del art. 7.h) y 7.b) de la Ley 3/86, de 19 de abril.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Plz. de España, 19-2.º de Cádiz, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 30 de julio de 1997.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA.013/97.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA.013/97, incoado contra don Manuel Pérez Verano, titular del establecimiento denominado Restaurante «Manolo», que tuvo su último domicilio en Camino Viejo de Rota, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la resolución recaída por la que se impone una sanción de cincuenta mil pesetas y suspensión inmediata de la actividad por infracción del art. 7.a) de la Ley 3/86, de 19 de abril.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Plz. de España, 19, 2.º de Cádiz, para conocer el contenido íntegro de la resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordi-

nario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 30 de julio de 1997.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA.015/97.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA.015/97, incoado contra doña Josefa Prado Marín-Arroyo, titular del establecimiento denominado Restaurante «La Choza», que tuvo su último domicilio en Camino Viejo, en Rota, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la resolución recaída por la que se impone una sanción de cien mil pesetas y suspensión inmediata de la actividad, por infracción del art. 7.º a) de la Ley 3/1986, de 19 de abril.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Plz. de España, 19, 2.º de Cádiz, para conocer el contenido íntegro de la resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 29 de julio de 1997.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 VÍCAR (Almería).
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-0494-O-95.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizaíno Martínez.

Nombre: Matías Osorio Jiménez.
Domicilio: Ctjo. Panadero-Bda. Barranquete. 04100 Níjar (Almería).
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-0519-0-95.
Infracción: Artículo 142.b) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio José Ortega Gálvez.
Domicilio: Eugenio Chicano, 2-2A. 29700 Vélez-Málaga (Málaga).
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-0538-0-95.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Frío Geneve, S.L.
Domicilio: Ctra. Vera-Antas. 04620 Vera (Almería).
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-0785-0-95.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 Vúcar (Almería).
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-1071-0-95.
Infracción: Artículo 140.d) Ley 16/87. 125.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Diego Ranea Garrido.
Domicilio: Abdalajís, 24 1-C. 29006 Málaga.
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-1681-0-95.
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Autedia, S.A.
Domicilio: Rector Marín Ocete, 10. 18014 Granada.
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-1716-0-95.
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Montotrans, S.L.
Domicilio: Paraje Estación, s/n. 04870 Purchena (Almería).
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-1730-0-95.
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Autedia, S.A.
Domicilio: Rector Marín Ocete, 10. 18014 Granada.
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-2071-0-95.
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Hormigones Gaber, S.L.
Domicilio: Venta El Viso, s/n. 04889 La Mojonera (Almería).
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-2080-0-95.
Infracción: Artículo 142.a) Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Vargas Rodríguez.
Domicilio: Ctra. de Almería, 17. 04770 Adra (Almería).
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-0180-I-96.
Infracción: Artículo 142.d) Ley 16/87. 10.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Hernández Pérez.
Domicilio: Real, 3. 04520 Abrocena (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1148-0-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 Vúcar (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1217-I-96.
Infracción: Artículo 141.ñ) Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Juan Manuel Vargas Ibáñez.
Domicilio: Séneca, 20. 04770 Adra (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1382-0-96.
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Benito Andrés Navarro Padilla.
Domicilio: Mayor, 53. 04280 Los Gallardos (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1945-0-96.
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Joaquín Martín Pérez.
Domicilio: San Juan Bosco, 46. 04005 Almería.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1972-0-96.
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Faye Papa.
Domicilio: Barriada La Palmilla, 1 Bj. 41009 Sevilla.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2111-0-96.
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Indalica de Pescados, S.A.
Domicilio: Ctra. Sierra Alhamilla. 04009 Almería.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2119-0-96.
Infracción: Artículo 142.c) Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Rafael Luis Molina.
Domicilio: Uruguay, 3. 18004 Granada.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2159-0-96.
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Rafael Luis Molina.
Domicilio: Uruguay, 3. 18004 Granada.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2160-0-96.
Infracción: Artículo 141.q) Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Francisco Hernández Martín.
Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 50. 04005 Almería.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2189-I-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Enrique Marín Amat.
Domicilio: Dr. Gregorio Marañón, 37. 04006 Almería.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2190-I-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Rofnoc, S.L.
Domicilio: Ctra. Vera-Garrucha, km 2. 04620 Vera (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2194-0-96.
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 Vúcar (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2216-0-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 Vícar (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2231-0-96.
Infracción: Artículo 142.l) Ley 16/87. 46.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Susana Salinas Parra.
Domicilio: Rodrigo de Triana, 20. 04770 Adra (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2310-I-96.
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Ana D. López Moya.
Domicilio: J. Ramón Jiménez, s/n. 04740 Roquetas de Mar (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2312-I-96.
Infracción: Artículo 141.q) Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Antonio Moreno Medina y J. Manuel Moreno Moreno, S.C.
Domicilio: Ctra. de Alora, Km 7. Mercamálaga. 29006 Málaga.
Asunto: Notificación de incoación. Expte. AL-2335-O-96.
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Distribuciones Alimenticias Europeas Valsa, S.L.
Domicilio: San Antón, 72-3.º. 18005 Granada.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2500-0-96.
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Reciclajes Medioambientales de Almería, S.L.
Domicilio: Jesús de Perceval, 31. 04230 Huércal de Almería (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2603-0-96.
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Urisan, S.A.
Domicilio: Mercagranada, pto. 233. 18015 Granada.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2606-0-96.
Infracción: Artículo 142.a) Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 Vícar (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2650-0-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 Vícar (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2664-0-96.
Infracción: Artículo 142.a) Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 Vícar (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2666-0-96.
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 Vícar (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2667-0-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Diego Moreno Cayuela.
Domicilio: Sorbas. 04140 Carboneras (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2694-I-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Bernardo Ocaña Matarín.
Domicilio: Pasaje de Teba, 21. 18011 Granada.
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2708-0-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Las personas relacionadas disponen de:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, recurso ordinario contra la resolución notificada.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la resolución del recurso ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución o del recurso ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 5 de agosto de 1997.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 321/97.
Notificado a: Antonio Campos Bustamante.
Ultimo domicilio: Las Cruces, 11 (Santa Fe).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 330/97.
Notificado a: Francisco Cabrera Glez.
Ultimo domicilio: Paseo de Velilla (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 25 de julio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.